REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADONº 262

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Sexagésima Octava de fecha 9 de Octubre de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la patente Clase "C" Restaruarant, a nombre del Sr. Felipe Bryam Gálvez Saavedra, RUT N° 16.433.154-7 en el local ubicado en Av. Errázuriz N° 914 Local 1 de la comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de Octubre del año dos mil catorce.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)



INFORME N° 31

FECHA

: 08 de Octubre de 2014

DE

: DIRECCION DE CONTROL

Α

: ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ

Y CONCEJO MUNICIPAL

1.- FELIPE BRYAM GALVEZ SAAVEDRA, N°16.433.154-7, vienen en presentar solicitud para la autorización de Patente clase "C" de "RESTAURANT, en un local ubicado en Av. Errázuriz Nº 914 Local 1, de esta comuna.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada para la obtención de la patente solicitada:

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Informe Técnico del Dpto. de Obras
- Certificado de Antecedentes
- Contrato de Arriendo
- Iniciación de Actividades en SII.
- Capital Inicial de \$1.300.000
- Certificado de Sanidad
- Declaración Jurada Art. 4º Ley de Alcoholes
- Declaración jurada de comprobación de domicilio
- Certificado de DIDECO, que no existe Junta de Vecinos Vigente
- Informe de Carabineros

3.-Lo anterior, para solicitar el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al art. 65º letra ñ de la Ley 18.695 y sus modificaciones.

Atentamente D

CORNEJO PEREZ Directora de Control

C.C.

- Archivo